Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 DE MAYO DE 2018	**BOUC:** 4 DE MAYO DE 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Hª ANTIGUA ORIENTE, GRECIA Y ROMA, TRABAJOS Y SEMINARIOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
MARTINO GARCÍA, DAVID	**8,84**

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
MARTINO GARCÍA, DAVID	5	1					6,00	1	1	0,66	2,66	0	0,05	0,13	0,18		**8,84**
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORENO, VICENTE MARCOS	5	0,8					5,80	0	0,68	0,86	1,54	0	0,4	0,08	0,48		**7,82**
MOYA MALENO, PEDRO REYES	3	1					4,00	1	0,71	0,41	2,12	0,15	0,06	0,24	0,45		**6,57**
CHAÍN GALÁN, ANTONIO	5	0,6					5,60	0	0,59	0,1	0,69	0	0,17	0,05	0,22		**6,51**
BARAHONA OVIEDO, Mª LUISA	4	0,4					4,40	1	0,37	0,03	1,40	0	0,02	0,18	0,20		**6,00**
GARCÍA GARCÍA, MARCOS	3	1					4,00	1	0*	0,6	1,60	0,3	0,01	0*	0,31		**5,91**
MARTÍN GONZÁLEZ, SAÚL	3	1					4,00	0	0,87	0	0,87	0	0,15	0,3	0,45		**5,32**

* Falta de acreditación documental (Apartado III de la Convocatoria)

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con la materia para la que se convoca la plaza: 3 puntos, hasta 5 años (inclusive); 4 puntos, hasta 10 años (inclusive); 5 puntos, más de 10 años.
2.-	Reconocimiento del rendimiento de la experiencia profesional en actividades científicas relacionadas con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 1 punto.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Tesis doctoral y beca predoctoral competitiva: hasta 1 punto.
8.-	Publicaciones científicas indexadas relacionadas con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 1 punto.
9.-	Experiencia docente universitaria relacionada con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 1 punto.
10.-	Becas o contratos posdoctorales competitivos, estancias de investigación reconocidas en el extranjero y premios académicos, relacionados con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 0,3 puntos.
11.-	Dirección y participación en proyectos y grupos de investigación reconocidos y financiados, relacionados con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 0,4 puntos.
12.-	Participación en congresos con contribuciones relacionadas con la materia para la que se convoca la plaza: hasta 0,3 puntos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causa/s de exclusión**
REMEDIOS SÁNCHEZ, SERGIO	**2**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de JUNIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: SANTIAGO MONTERO HERRERO	Firmado: FERNANDO ECHEVERRÍA REY

Firmado: CARLOS GONZÁLEZ WAGNER	Firmado: MIRIAM VALDÉS GUÍA	Firmado: LUIS RUIZ CABRERO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

22/06/2018

Firmado: